

Aviso de Privacidad Integral del Registro de matrimonio entre mexicanos ocurrido en el extranjero (Registro Civil Consular) y expedición de copias certificadas del mismo

La Secretaría de Relaciones Exteriores (SRE), con domicilio en Plaza Juárez No. 20, Col. Centro, Cuauhtémoc, C.P. 06010, Ciudad de México, es la responsable del tratamiento de los datos personales que usted proporcione, los cuales se encuentran protegidos por la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados (LGPDPSO), y demás normatividad aplicable.

Los **datos personales** que se recaban para el **Registro de matrimonio entre mexicanos ocurrido en el extranjero** son los siguientes:

- Del contrayente
 - Nombre completo
 - Clave Única de Registro de Población (CURP)
 - Fecha y lugar de nacimiento
 - Nacionalidad
 - Ocupación
 - Edad
 - Domicilio en el extranjero
 - Biométricos (huellas y firma)
 - Firma autógrafa

- De la contrayente
 - Nombre completo
 - Clave Única de Registro de Población (CURP)
 - Fecha y lugar de nacimiento
 - Nacionalidad
 - Ocupación
 - Edad
 - Domicilio en el extranjero
 - Biométricos (huellas y firma)
 - Firma autógrafa

- Vínculo matrimonial (separación de bienes o sociedad conyugal)
- Nombre completo, domicilio y ocupación del padre y de la madre del contrayente
- Nombre completo, domicilio y ocupación del padre y de la madre de la contrayente
- Nombre completo, edad, ocupación, parentesco, estado civil, domicilio, biométricos (firma y huellas) y firma autógrafa de los cuatro testigos
- Datos contenidos en la copia certificada del acta de sentencia de divorcio
- Datos personales contenidos en el documento donde conste el consentimiento por escrito de las personas que ejerzan la patria potestad o tutela, en el caso de menores de edad.

Con independencia de los datos personales señalados con anterioridad, también se podrán recabar los siguientes **datos personales sensibles en los casos que corresponda**:

- Datos contenidos en el acta de defunción del cónyuge fallecido si alguno o ambos contrayentes son viudos
- Datos personales contenidos en el certificado de salud

Los **datos personales** que se recaban para las **copias certificadas del Registro de matrimonio ocurrido en el exterior** son los siguientes:

- Nombre completo de los contrayentes
- Fecha y lugar de registro de matrimonio

Los datos personales recabados serán utilizados para celebrar el matrimonio entre contrayentes mexicanos y/o para emitir la copia certificada del acta correspondiente, así como verificar que se dé cumplimiento a cada uno de los requisitos señalados en el Código Civil Federal y demás legislación aplicable para tal efecto.

El tratamiento que la SRE da a los datos personales señalados, se hará de conformidad con lo establecido en el artículo 28, fracciones II y XII de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; artículo 23, fracciones I, VI y XIX del Reglamento Interior de la Secretaría de Relaciones Exteriores, artículos 2, fracción XII, 44, fracción III de la Ley del Servicio Exterior Mexicano, artículo 84 del Reglamento de la Ley del Servicio Exterior Mexicano, artículo 93, Capítulos VII De las Actas de Matrimonio y XI De la Rectificación, Modificación y Aclaración de las Actas del Registro Civil, del Libro Primero De las Personas, del Título Cuarto Del Registro Civil del Código Civil Federal, artículo 202 del Código Federal de Procedimientos Civiles, artículos 389, fracción I Bis, 389 Bis, 389 Bis 1 de la Ley General de Salud, así como lo señalado en los artículos 4, 16, 17 y 18 de la LGPDPPSO.

Asimismo, se informa que no se realizarán transferencias de datos personales, salvo aquellas que se encuentren contempladas en el artículo 70 de la LGPDPPSO.

Finalmente se informa que usted podrá ejercer sus derechos de Acceso, Rectificación, Cancelación u Oposición de sus datos personales, mediante el procedimiento establecido para tal efecto. Para conocer el procedimiento podrá:

- Acudir al módulo de atención al público de la Unidad de Transparencia de esta Secretaría, ubicado en Plaza Juárez No.20, PB, Col. Centro, Delegación Cuauhtémoc, C.P. 06010, Ciudad de México; con un horario de atención al público de 9:00 a 15hrs, de lunes a viernes.
- Dirigir su consulta al correo electrónico unidad.transparencia@sre.gob.mx; o bien,

SRE

SECRETARÍA DE
RELACIONES EXTERIORES



- Enviar su solicitud a través de la Plataforma Nacional de Transparencia (www.plataformadetransparencia.org.mx).

De existir un cambio en este aviso de privacidad, la SRE publicará dichas modificaciones en el sitio web <http://sre.gob.mx/avisos-de-privacidad>

